DSA-140-957

Ibagué, 24 de septiembre de 2026

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTION HUMANA SST DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE-INFIBAGUE

H A C E C O N S T A R:

Que el Instituto no cuenta en su PLANTA con el Personal suficiente para realizar desempeñar y desarrollar según el "MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL Código: GH-MAN-002 versión: 08 y PLANTA PERMANENTE con GH- MAN-001 Versión 11 Fecha de aprobación: 2025-7-21, las actividades que requiere la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA** a lo concerniente al siguiente objeto:

"OCAC – 35 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFABAGUE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS."

Se expide la certificación en Ibagué, la cual no se constituye como una definición de la necesidad y modalidad de contratación, ni del tipo de contrato a realizar.

YOR FREDY OLAYA PAVA
Prof. Univ. Gestión Humana y SST

Transcribió: Diego Camilo Solano Rozo – Auxiliar administrativo -DSA
Redactó: Yor Fredy Olaya Pava - P.U. 219-04 Gestión Humana – SST